

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad, que en cada caso, sea depositaria de las acciones.

Asteasu, 9 de mayo de 2007.—Olga Gilart, Secretaria del Consejo.—29.173.

URDAIPLAST IMBER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 161/06 seguida contra el deudor Urdaiplast Imber, S.L., se ha dictado el 23 de abril de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 8.941,10 euros de principal, y 1.609,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 23 de abril de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—25.913.

VALDELOBOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 15 de marzo de 2007, se acordó entre los otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Teruel, 25 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Palmeiro.—27.030.

2.ª 11-5-2007

VASCO CATALANA DE CONSIGNACIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

VASCO CATALANA DE PROYECTOS Y FLETAMENTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Vasco Catalana de Consignaciones S. A. y Vasco Catalana de Proyectos y Fletamentos, S. L. (sociedad unipersonal), anuncian sus respectivos acuerdos de fusión de sociedad íntegramente participada, por absorción de ésta por aquélla, en Juntas Universales y Extraordinarias celebradas el día 10 de diciembre de 2006, según proyecto de fusión de fecha 1 de noviembre de 2006. Se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social, los documentos exigidos por el artículo 238 de la LSA, con referencia a ambas sociedades. Igualmente se advierte a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Santurtzi, 26 de abril de 2007.—Joseba Eguia Ispizua, Secretario del Consejo de Administración de Vasco Catalana de Consignaciones, S. A., y Eneko Caballero Laskibar, Administrador único de Vasco Catalana de Proyectos y Fletamentos, S. L.—26.463. y 3.ª 11-5-2007.

VERAPRIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día treinta de marzo de dos mil siete, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance de liquidación confeccionado por el liquidador único:

	Euros
Activo:	
Clientes	755.000,00
Caja	24,52
Bancos	685,03
Total activo	755.709,55
Pasivo:	
Capital	240.404,00
Reserva legal	48.080,80
Reservas voluntarias	345.518,36
Diferencia ajuste capital euros	0,84
Pérdidas y ganancias	(-) 7.382,00
Cuenta con socios y administradores ...	129.087,55
Total pasivo	755.709,55

Manacor, 30 de marzo de 2007.—Liquidador único. D. Melchor Fullana Caldentey.—26.520.

VERNIS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 30 de abril de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Vernis, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social el próximo día 15 de junio de 2007, en primera convocatoria, o al siguiente día 16 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 18 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Renovación o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Onda, 2 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.—26.468.

VIDREPUR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Almazora, en las oficinas de esta sociedad, el día 30 de junio de 2006, a las 10 horas para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de las cuentas anuales por plazo de nueve años para los ejercicios 2007 a 2015 ambos inclusive.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Se significa a los señores accionistas que pueden solicitar y obtener en la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almazora, 2 de mayo de 2007.—El Secretario, Manuel Fortuño Goterris.—26.415.

VIDRIO TENSIONADO GOESBO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 179/07 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Soler Soler y otros contra Vidrio Tensionado Goesbo, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 24.4.07 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 140.569,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—26.165.

VIGILIA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Vigilia, S. A., se convoca a los socios de la misma para la celebración de la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, en Málaga, avenida de Andalucía, número 21, 8.º, A, el día 20 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de un reparto de dividendos, con cargo a los fondos de reserva voluntaria.

Tercero.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Málaga, 8 de mayo de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Antonio Manteca Sánchez.—29.514.

VILAPLANA Y LINARES CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1218/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Jorge Antonio Fernández Estévez y Abdelouh Laalala, contra la ejecutada «Vilaplana y Linares Construcciones, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de